



# PRIMERA REVISIÓN LOCAL VOLUNTARIA

AVANCES Y RETOS DE LA AGENDA 2030  
EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO

2024



GOBIERNO MUNICIPAL  
**Santa María  
Del Oro**  
2021-2024





# PRIMERA REVISIÓN LOCAL VOLUNTARIA

AVANCES Y RETOS DE LA AGENDA 2030  
EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO

2024

ELABORADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE SEGUIMIENTO E INSTRUMENTACIÓN  
DE LA AGENDA 2030 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO

MARZO 2024



LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

# MENSAJE



La Agenda 2030 es un llamado a trabajar en equipo, tanto en conjunto como cada uno desde su trinchera, mediante el intercambio de experiencias, acciones y conocimientos. Por tanto, es de suma importancia para Santa María del Oro avanzar sobre la ruta trazada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y contribuir desde lo local a los cambios que se requieran para hacer posible un mundo con una mejor calidad de vida para las generaciones venideras en lo ambiental, económico y social. Hemos trabajado de la mano con la ciudadanía, en una planeación a mediano y largo plazo. Juntos elaboramos el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 alineado con los ODS. Además de ello y

con la finalidad de garantizar el cumplimiento y la documentación de los avances obtenidos en los ODS, creamos el Comité Municipal de los ODS, como un Órgano de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 del Municipio de Santa María del Oro integrado con representantes de diferentes sectores de la sociedad. Con este órgano redoblamos nuestro compromiso en la implementación de los ODS en un ejercicio participativo. Esto es una muestra de nuestro interés por posicionar a la Agenda como marco obligado de referencia para el diseño y la elaboración de las políticas públicas de nuestro municipio garantizando con ello, que en nuestro municipio “Nadie se quede atrás”.





# PRESENTACIÓN

Esta Revisión Voluntaria es el resultado de un ejercicio coordinado entre gobierno y ciudadanía, que por primera vez, Santa María del Oro presenta. Desde el inicio de la presente administración municipal, a través del Instituto Municipal de Planeación, en el Plan Municipal de Desarrollo se realizó un diagnóstico exhaustivo de la situación de las comunidades con considerando los indicadores de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo la línea base; y por otra parte se recopilaron las iniciativas ciudadanas que fueron alineadas a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plasmadas en este documento han sido la base para las acciones llevadas a cabo por las diferentes áreas de la administración municipal. Con una visión de integralidad, interdependencia e indivisibilidad.

El primer gran reto fue sensibilizar a cada una de las áreas para cuantificar de manera local las contribuciones. Para ello, se llevaron a cabo talleres previos a la conformación del Comité Municipal que funge como el Órgano de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 (OSI). El OSI está conformado por miembros de la administración municipal, así como por ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible del municipio. Con ello, se promueve la gobernanza de los ODS a través de la corresponsabilidad de gobierno y ciudadanía para incorporar las líneas de acción de la Agenda 2030 en la política pública. Un ejemplo es el Sistema de Evaluación al Desempeño que, alineado a la Agenda 2030, permite generar información pertinente para el seguimiento de las contribuciones a las metas y, con ello, garantizar el bienestar de los santamaritenses, donde nadie se quede atrás.





La Agenda 2030 es el lenguaje de la cooperación, sumar esfuerzos con actores ha sido una tarea en esta administración municipal. Ejercicios de planeación participativa para el desarrollo sostenible del municipio han sido reconocidos como buenas prácticas por su contribución a mejorar los entornos urbanos. Con ello, Santa María del Oro se ha posicionado como un referente en la cooperación internacional al contar con la participación activa de organismos internacionales y organizaciones de sociedad civil que a través de alianzas multi-actor han fortalecido las iniciativas municipales.

Presentar las contribuciones voluntarias a la Agenda 2030, por la administración municipal, es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que permite reconocer el compromiso que se asume, que la universalidad de la Agenda 2030 muestra que las contribuciones no eximen el tamaño de los municipios o localidades.

Desde el IMPLAN, con el Plan de Desarrollo 2050 se propone dar seguimiento para la próxima edición y continuar sumando acciones para que Santa María del Oro sea un referente en los avances a las metas de los ODS.



ARQ. REYES ROBLEDO SUÁREZ  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE PLANEACIÓN DE SANTA MARÍA DEL ORO

---





# CONTENIDO

MENSAJE	3
PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	7
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO	8
UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS	9
POBLACIÓN	10
POBREZA	10
ECONOMÍA	10
METODOLOGÍA PARA LA PREPARACIÓN DE LA REVISIÓN LOCAL VOLUNTARIA	11
DELIMITACIÓN Y ALCANCE	12
DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	12
FUENTES DE INFORMACIÓN	12
ARQUITECTURA, POLÍTICA Y ENTORNO PROPICIO	13
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	14
MODELO DE GESTIÓN BASADO EN RESULTADOS	16
ALINEACIÓN DEL PMD A LOS ODS	17
ARQUITECTURA INSTITUCIONAL Y MECANISMOS DE GOBERNANZA DE LA AGENDA 2030	17
ÓRGANO DE SEGUIMIENTO E INSTRUMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO	18
ATRIBUCIONES DEL OSI DE SANTA MARÍA DEL ORO	20
ACCIONES REALIZADAS POR EL OSI SANTA MARÍA DEL ORO	21
INSTRUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030	22
OTROS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN	22
PRINCIPALES RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN	23
ACCIONES MUNICIPALES A FAVOR DE LA AGENDA 2030	24
PROGRESOS EN ODS Y METAS	24
SIGUIENTES PASOS	41
CONCLUSIONES	42
AGRADECIMIENTO	43
BIBLIOGRAFÍA	44
ANEXO	45

# INTRODUCCIÓN

Santa María del Oro presenta por primera vez una RVL, la cual describe las políticas y acciones más relevantes que han sido impulsadas por el gobierno municipal durante la administración 2021-204 encabezada por la Lic. En Psicología Marisa Solano Trujillo.

La participación de la ciudadanía en la gestión del cambio se plasma también en las iniciativas que han sido llevadas a cabo en coordinación con la sociedad civil enfocadas al logro de las metas de los ODS en beneficio de los santamaritenses.

Con una planeación a largo plazo se propone un crecimiento sostenible del municipio aprovechando las oportunidades para consolidar a Santa María del Oro como municipio pionero en Nayarit por su contribución a las metas de los ODS.

En un ejercicio de transparencia y buen gobierno, se presenta este Reporte Local Voluntario (RLV) donde se describen las acciones que se han llevado a cabo en corresponsabilidad los diferentes sectores: academia, gobierno, sociedad civil y empresarial que trabajan por el bien de nuestro municipio. Por tanto, los ODS acelerados al estar alineado a la visión municipal en su Plan Municipal de Desarrollo son el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y el ODS17 Alianzas para lograr los objetivos son los que sientan las bases para las iniciativas municipales para promover las alianzas necesarias entre los diferentes sectores. De manera transversal, se aborda el resto de los ODS se vinculan a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo

como se presentan más adelante. El PMD vincula la estructura de la planeación y las prioridades municipales con los ODS, con los programas de la estructura programática y la Matriz del Marco Lógico de cada uno. Con ello se realizó la compatibilidad con los ODS.

El primer gran desafío fue, desde el inicio de la administración municipal, que los instrumentos de planeación estuvieran alineados a la Agenda 2030. Para ello, se llevaron a cabo capacitaciones para que cada área desde su ámbito de acción reconociera las contribuciones a las metas y, después, llevar un registro sistemático que permitiera su cuantificación.

Realizar el RLV, como una buena práctica, permitió sistematizar la información alineada al logro de las metas. Más allá de elaborar un informe de gobierno reportando las acciones realizadas; cuantificar como cada una de las estrategias contribuyeron al avance de cada una de las metas de los ODS. Esto se logró gracias al compromiso de las diferentes áreas municipales. Este esfuerzo, es pionero y podrá sentar las bases a los gobiernos venideros para continuar impulsando estrategias en consecución de la Agenda. Sobre todo, rendir el RLV como una buena práctica de gobernanza de los ODS al promover la corresponsabilidad entre todos los samaritenses que trabajan para que “Nadie se quede atrás”. Como siguiente paso será necesario que los instrumentos de planeación de la siguiente administración estén alineados a la Agenda 2030 para ello.





# MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO





## UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Santa María del Oro, municipio del Estado de Nayarit que ocupa el 3.89% de la superficie del estado, está ubicado en el occidente de la República Mexicana en la región del centro de Nayarit entre los paralelos 21°05' y 21°37' de latitud norte; los meridianos 104°23' y 104°49' de longitud oeste; altitud entre 300 y 2 500 m.

Los municipios con los que colinda son: al norte con los municipios de Tepic y Del Nayar; al este con los municipios de Del Nayar, La Yesca y Jala; al sur con los municipios de Jala, Ahuacatlán y San Pedro Lagunillas; al oeste con los municipios de San Pedro Lagunillas, Compostela, Xalisco y Tepic (INEGI, 2010).



Figura 1. Ubicación del municipio de Santa María del Oro





## POBLACIÓN

El municipio cuenta con una población total de 24,911 habitantes. De estos, 12,549 es población masculina y 12,362 población femenina. El 34 % de la población se encuentra en localidades urbanas y el 66 % habita en comunidades rurales.

## POBREZA

De acuerdo a la Secretaría del Bienestar, Santa María del Oro tiene 6 zonas de atención prioritaria en el área urbana, de las 378 que tiene el estado de Nayarit; se cataloga como un municipio con bajo nivel de marginación y solo 8 localidades están clasificadas con alto o muy alto rezago social. El 29.8% de la población se encuentra en situación de pobreza; el 28.1% en pobreza moderada y el 1.8% en pobreza extrema (Secretaría del Bienestar, 2024).

Las principales carencias en el municipio es el acceso a la seguridad social con el 58.9%; el 35.6% el acceso a los servicios de salud y



el 16.8% el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (Secretaría del Bienestar, 2024).

## ECONOMÍA

El municipio de Santa María del Oro contribuye el 1.05% del producto interno bruto del estado. Las actividades del sector

primario componen el 51 % de la actividad económica total del municipio, del sector secundario destaca la industria manufacturera y la industria de la construcción, en el sector terciario tenemos un 30% del total, dividiéndose en transporte y el turismo, financieros y seguros y servicios básicos.



# METODOLOGÍA PARA LA PREPARACIÓN DE LA REVISIÓN LOCAL VOLUNTARIA

El propósito de este reporte es identificar los avances en los ODS y las metas de la Agenda 2030 en el municipio de Santa María del Oro, durante el periodo comprendido de septiembre 2022 a septiembre 2023.

La elaboración del presente documento fue liderada por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y el OSI. El desarrollo de este informe se basó

en la Guía para el Desarrollo de Revisiones Subnacionales Voluntarias. Considerando dichas recomendaciones, se siguieron los apartados que marca la guía.

El IMPLAN por su conocimiento del Plan Municipal del Desarrollo, proporcionó los elementos necesarios para reconocer los ejes, estrategias y líneas de acción vinculados a los ODS.

Como primer paso para la elaboración de este RLV fue la planeación, donde se definió la estructura del documento, se identificaron los actores y fuentes de información. En la segunda fase, se recopiló información de las diferentes áreas municipales y se dio la estructura del informe; que a su vez fue presentado ante la comunidad como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.





## DELIMITACIÓN Y ALCANCE

Este informe comprende el periodo septiembre 2022 a septiembre 2023 y registra las acciones llevadas a cabo por la administración municipal en coordinación con los diferentes niveles de gobierno; así como con los sectores social, académica y empresarial.

Los resultados del RLV se enfocan en los ODS prioritarios para el municipio y cuentan con el mayor número de acciones para el logro de sus metas. Sobre todo, en aquellos que al inicio de la administración se presentaba mayor rezago.

## DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Para alinear las acciones de la administración municipal como primer paso, se impartieron pláticas y talleres de sensibilización para que cada una de las áreas reco-



nociera como desde las acciones y programas que llevaban a cabo en su coordinación; se contribuía en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A partir de ahí, se diseñaron acciones coordinadas entre las áreas en aquellos ODS que presentaban mayor rezago. Para compilar la información se efectuaron reuniones informativas con las unidades administrativas del gobierno municipal. El gran reto que se enfrentó fue contar con información administrativa acorde a los indicadores de las metas. Por ello, el Sistema de Evaluación al Desempeño fue diseñado considerando el logro de los objetivos y permite contar con información oportuna en el

avance de las metas.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

La información fue proporcionada por las diferentes áreas municipales tomando como fuente los registros administrativos. En esta administración se implementó el Sistema de Evaluación al Desempeño cuyos indicadores están alineados a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual permite cuantificar el impacto que tiene cada una de las acciones de la administración municipal en el logro de las metas de la Agenda 2030.





# ARQUITECTURA, POLÍTICA Y ENTORNO PROPICIO

En este apartado se describen los esfuerzos que desde el municipio de Santa María del Oro se han adoptado para lograr la apropiación de la Agenda, la incorporación de los ODS en el marco de la gestión pública como la alineación del PMD y la creación de la OSI de Santa María y las diversas alianzas promovidas que parte importante en la arquitectura institucional.

**POLÍTICA DE LA AGENDA 2030**  
La Agenda 2030 es un llamado a trabajar en equipo, tanto en

conjunto como cada uno desde su trinchera, mediante el intercambio de experiencias, acciones y conocimientos. Por ello, es de suma importancia para Santa María del Oro avanzar sobre la ruta trazada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y contribuir desde lo local a los cambios que se requieran para hacer posible un mundo con una mejor calidad de vida para las generaciones venideras en lo ambiental, económico y social. Hemos trabajado de la mano con la ciudadanía, en una pla-

neación a mediano y largo plazo. Juntos elaboramos el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) alineado con los ODS. Es así como se adopta la Agenda 2030 en la visión y planeación del gobierno municipal.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

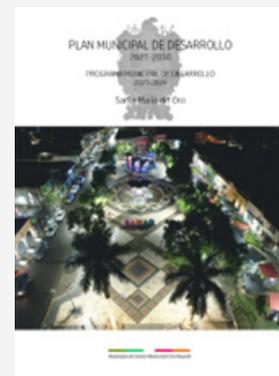
El Plan Municipal de Desarrollo de Santa María del Oro 2021-2024 (Instituto Municipal de Planeación de Santa María del Oro, 2021) se construyó con la participación ciudadana de todos los sectores de la sociedad, recabada de la ciudadanía que externaron sus necesidades mediante petición a través de diversos foros y consultas, de manera presencial y virtual, realizadas por el Instituto Municipal de Planeación de Santa María del Oro. Este ejercicio participativo también sentó las bases para el Gran Plan Nayarit 20-50 con el propósito de fortalecer la planeación a largo plazo.



La visión ciudadana fue complementada con la participación de las diferentes direcciones del ayuntamiento, ya que cuentan de primera mano las necesidades de los habitantes correspondientes a su ámbito de competencia. Cada una de las localidades fue considerada en el diseño de este instrumento de planeación, adaptando los mecanismos a

las necesidades de cada comunidad. Sobre todo en aquellas ubicadas en la zona serrana con difícil acceso. Con ello, se logró la participación del 80% de la población convocada en 24 comunidades del municipio.

El PMD quedó integrado por cuatro Ejes Rectores y tres Ejes Transversales que enmarcan la política



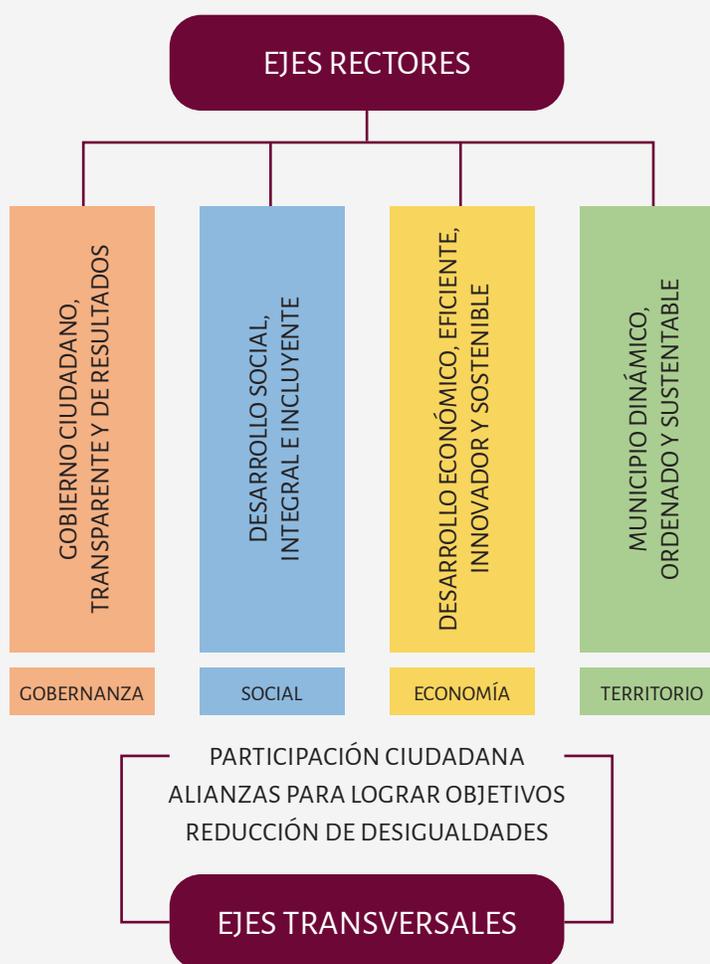


municipal, 11 objetivos específicos, 24 Estrategias y 75 Líneas de Acción que representan la guía para la política municipal.

Estos ejes están en concordancia con los principios de inclusión u cooperación entre múltiples actores acorde a la Agenda 2030 ya que se incorporan los principios<sup>1</sup> (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, GIZ, 2019) de la Agenda 2030:

- UNIVERSALIDAD
- NO DEJAR A NADIE ATRÁS
- INTEGRALIDAD,
- INTERDEPENDENCIA E
- INDIVISIBILIDAD
- ALIANZAS MULTI-ACTOR.

Es importante mencionar que desde su elaboración, el PDM ha considerado estos principios. La participación ciudadana, las alianzas para lograr objetivos y la reducción de desigualdades como ejes transversales y las cinco áreas de la Agenda 2030 (personas, prosperidad, planeta, paz y alianzas) se reflejan en los ejes del PMD.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

<sup>1</sup>Fuente: Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México.





## MODELO DE GESTIÓN BASADO EN RESULTADOS

Para garantizar el cumplimiento de la Agenda 2030 y cuantificar las contribuciones que se realizan desde las diferentes áreas municipales se implementó la la Gestión basada en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño están orientados a medir los objetivos específicos del PMD vinculados a los ODS. A partir de la Matriz de Indicadores para

Resultados se realizó la construcción de manera lógica la cadena de resultados e indicadores con los que se realizará el seguimiento y la evaluación de los programas. Así, la planeación vinculada a los ODS de manera transversal en todas las dependencias del gobierno municipal permite la evaluación de las acciones y su contribución a las metas.





## ALINEACIÓN DEL PMD A LOS ODS

Para impulsar la Agenda 2030 en la consecución de los ODS cada uno de los ejes del PMD está diseñado para contribuir de manera directa al logro de las metas. Para llevar a cabo la coordinación entre los diversos sectores y alinear los esfuerzos de implementación se han instalado consejos ciudadanos como parte de dicha estrategia.

GOBIERNO CIUDADANO,  
TRANSPARENTE  
Y DE RESULTADOS



Para la apropiación de los ODS entre las diferentes partes involucradas se han llevado a cabo pláticas y en las sesiones de trabajo siempre se hace referencia a la importancia de contribuir a los ODS desde las diferentes acciones que se llevan a cabo.

DESARROLLO SOCIAL,  
INTEGRAL E INCLUYENTE



MUNICIPIO DINÁMICO  
ORDENADO Y SOSTENIBLE



DESARROLLO ECONÓMICO,  
EFICIENTE, INNOVADOR Y  
SOSTENIBLE



ARQUITECTURA  
INSTITUCIONAL Y  
MECANISMOS  
DE GOBERNANZA DE LA  
AGENDA 2030

La estructura institucional desde la cual se coordinan los esfuerzos para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030, como es el Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI) que representa un espacio para la participación multi-actor, se detalla en este apartado.





# ÓRGANO DE SEGUIMIENTO E INSTRUMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO



El municipio de Santa María del Oro, con el compromiso de coordinar los esfuerzos en el ámbito local para el logro de las metas y la documentación de los avances obtenidos en los ODS, creamos el Comité Municipal de los ODS, como un Órgano de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 del Municipio de Santa María del Oro, como mecanismo un mecanismo democrático y participativo, integrado con representantes de diferentes sectores de la sociedad. Esto es una muestra de nuestro interés por posicionar a la Agenda como marco obligado de referencia para el diseño y la elaboración de las políticas públicas de nuestro municipio.

Santa María del Oro se une al establecimiento de Órgano de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 (OSI) está conformado por:





**LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO**

Presidenta Municipal

**ARQ. REYES ROBLEDO SUÁREZ**

Secretario Técnico

**MA. CONCEPCIÓN ULLOA PÉREZ**

Regidora designada por la asamblea de cabildo

**FABIANA GONZÁLEZ CELESTINO**

Regidora designada por la asamblea de cabildo

**LIC. HODET ISABEL RUIZ SOLANO**

Representación del DIF Municipal

**C. HUMBERTO JOVANNY LUCERO VALENCIA**

Regidor designado por la asamblea de cabildo

**PROFR. JAVIER PÉREZ VERDÍN**

Secretario del Ayuntamiento

**LIC. BRENDA CRISTHEL GRAGEOLA SÁNCHEZ**

Representante del Instituto Municipal de la Mujer

**C. ALIZA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

Representante del sector social

**ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES**

Representante de ecología y protección al ambiente

**ARQ. ALEJANDRO SÁNCHEZ BEJOS**

Representante del sector académico

**MARÍA CRISTINA CARRILLO VEDÍAN**

Representante del sector productivo





## ATRIBUCIONES DEL OSI DE SANTA MARÍA DEL ORO



- **Implementar** estrategias de difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- **Focalizar** la obra pública con enfoque de sostenibilidad, en concordancia a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.
- **Asegurar** que los proyectos y/o acciones que se propongan estén alineados al Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- **Aprobar** en Sesión Ordinaria de la Comisión, el Plan Anual de Trabajo y el Informe de Actividades.
- **Promover** mecanismos de colaboración y vinculación con representantes del sector privado, el sector académico y la sociedad civil.
- **Y otras acciones** que se consideren oportunas para robustecer la implementación de la Agenda 2030 en el territorio.





## ACCIONES REALIZADAS POR EL OSI SANTA MARÍA DEL ORO

En un año de establecimiento, el OSI de Santa María del Oro ha sesionado en dos ocasiones. Entre las actividades que se han llevado a cabo es la capacitación a personal de la administración de Santa María del Oro en los siguientes temas:

INTRODUCCIÓN  
A LA AGENDA 2030,  
SUS ODS Y METAS

USO DE PLATAFORMA  
PARA EL REGISTRO  
DE LOS INDICADORES  
DEL SISTEMA  
EVALUACIÓN  
AL DESEMPEÑO



Así como la  
revisión del  
Informe Voluntario  
presentado el 29  
de febrero de 2024  
ante la ciudadanía  
como un ejercicio de  
rendición de cuentas





# INSTRUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

Como un instrumento fundamental para incorporar los ODS y transveralizar la perspectiva de sostenibilidad fue alinear el PMD a la Agenda 2030; así como cada uno de los instrumentos de planeación que se han elaborado en esta administración. De acuerdo a los diagnósticos realizados en cada una de las localidades del municipio, desde la planeación, la implementación, el seguimiento y el presupuesto de la administración municipal están alineados al logro de las metas. Considerando las dimensiones de desarrollo sostenible: ambiental, social y económica en los ejes correspondientes a los documentos de planeación como es el PMD. Contar con estos instrumentos hace posible orientar los esfuerzos de la administración municipal al logro de las metas de los ODS y con ello, elaborar este primer RVL. A través de la sistematización de las acciones y el registro de indicadores se mi-

dieron dichas contribuciones para monitorear los avances.

Las políticas públicas implementadas integran los principios de los ODS y contribuyen de manera directa al cumplimiento de los ODS. Cada una de las áreas de la administración municipal desde las diferentes acciones que derivan de la Matriz del Marco Lógico (ver anexo) para resolver las problemáticas está vinculadas a indicadores que corresponden a las metas de los ODS; que se plasma en el Sistema de Evaluación al Desempeño. Por tanto se evidencia la contribución al cumplimiento de los ODS y a la coherencia de la política pública.

Como resultado de la implementación de estos instrumentos se ha logrado trabajar de manera coordinada con los diferentes sectores al tener como lenguaje en común la Agenda 2030.

## OTROS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

Para el cumplimiento de la Agenda 2030 se han movilizad otros medios y se han identificado las necesidades en diferentes áreas que requieren apoyo. Para ello, se han impulsado diferentes medidas para incidir en la implementación de la Agenda 2030.

Desde el inicio de la administración se llevó una capacitación para que el Instituto Municipal de Planeación incorporará la Agenda 2030 en el PMD; así como las diferentes áreas de la administración municipal para que reconocieran las metas de los ODS y las prioridades en el municipio para reducir las brechas. Por otra parte, la implementación de estrategias y el seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación al Desempeño uti-





lizando plataformas digitales para tener información oportuna del avance en las contribuciones es otro logro de esta administración.

Con la alineación a la Agenda 2030, esta administración municipal ha tenido la posibilidad en participar en acciones conjuntas con otros sectores que tienen como propósito que “nadie se quede atrás”. La participación activa de los comités de participación ciudadana para configurar proyectos en común; alianzas con fundaciones y asociaciones civiles; así como con organizaciones internacionales han sido gracias al reconocimiento de las metas de los ODS y homologar las acciones para potencializar los resultados. Actualmente se trabaja en la estructura del PMD de la próxima administración para asegurar su alineación a la Agenda 2030 y dar continuidad a este esfuerzo.

El gran reto es canalizar estos esfuerzos y encontrar las vías para la implementación de proyectos que debido a la suficiencia presupuestal del municipio

aún no se han llevado a cabo. De ahí la urgencia de generar mecanismos de financiamiento para seguir avanzando en el cumplimiento de los ODS. Si bien, se han encontrado rutas alternas como es la colaboración con otros sectores, es necesario canalizar fondos para la implementación del catálogo de proyectos que se han identificado como prioritarios.

## PRINCIPALES RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN

Entre las barreras que se ha enfrentado el gobierno municipal para implementar la Agenda 2030 y cumplir con los objetivos, al inicio fue el desconocimiento. Por ello, la capacitación fue fundamental para contar con una guía en la elaboración del principal instrumento de planeación que es el PMD. Este esfuerzo proviene del gobierno local, que aun siendo un municipio pequeño, reconoce que las contribuciones suman. Por tanto, es un ejemplo que no importa el tamaño; este esfuer-

zo puede ser llevado a cabo. Los retos son los perfiles profesionales que pueden orientar, de ahí la importancia de la sensibilización y capacitación del personal de las diferentes áreas, considerando que en la mayoría de los casos estas localidades cuentan con escasa conectividad sin acceso a medios digitales, los cursos presenciales son la alternativa para realizarlo. Por tanto, la importancia de contar con alianzas en las organizaciones de sociedad civil que permitan acercar la información. Una vez generado los instrumentos de planeación, que funcionan como la hoja de ruta con las metas de los ODS incorporadas, el acompañamiento y orientación es una necesidad en los municipios pequeños que en muchos casos, no son parte de redes municipales; por tanto, desconocen las oportunidades de colaboración, asistencias técnicas y/o financiamientos. En este sentido, las organizaciones de sociedad civil, para este caso, han sido la diferencia. Como gran lección aprendida, la configuración de las alianzas ha hecho posible este primer RLV.





# PROGRESOS EN ODS Y METAS

ACCIONES MUNICIPALES A FAVOR DE LA AGENDA 2030





## 1 FIN DE LA POBREZA



### ODS 1 FIN DE LA POBREZA

El acceso a una vivienda digna es un derecho humano de la ciudadanía. Para atender el rezago social se focalizan los esfuerzos para dotar de servicios básicos de agua potable y energía donde se requiere; así como acciones para mejorar la vivienda y, con ello, mejorar la calidad de vida de los habitantes.

De acuerdo a información del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 en Nayarit (Secretaría del Bienestar, 2021), se menciona como reto para garantizar el derecho a la vivienda que 352 viviendas tienen piso de tierra, 167 tienen techo de material endeble y 16 con muros de material endeble. Por tanto, si se considera como línea base es-



tas viviendas 535; se apoyaron a 216 familias para mejorar su vivienda contribuyendo a la meta de reducir la proporción de la población que vive en la pobreza por carencia en la calidad de espacios en la vivienda, con un 40% de viviendas atendidas.

En cuanto a los servicios básicos, 6,193 habitantes presentaban alguna carencia en los servicios básicos en la vivienda. Con la rehabilitación del sistema de agua

en El Limón, El Buruato y La Estanzuela y el equipamiento con paneles solares del sistema de bombeo, ODS 7, se benefició a más de 1,450 habitantes de manera directa. Además, se amplió la electrificación de Tequexpan atendiendo a 1,363 habitantes. En total el 45% de la población redujo alguna carencia en los servicios básicos: agua o electricidad (H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, 2023)







## ODS 2 HAMBRE CERO

El hambre y la malnutrición extremas siguen siendo un obstáculo para el desarrollo sostenible. El hambre y la malnutrición se traducen en una mala calidad de vida ya que serán más propensos a las enfermedades. Para crear un mundo libre de hambre y combatir la inseguridad alimentaria se atendió a la población que carece de acceso a una alimentación suficiente.

De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social para Santa María del Oro en 2021, 4,060 personas presentaban carencia al acceso a la alimentación. Por tanto, el programa Alimentario del DIF municipal entregó apoyos a las personas más vulnerables del municipio como son los adultos mayores, personas con discapacidad y niños menores de 3 años en necesidad de alimentación. En 2023



- 2,539 despensas entregadas en el programa de Atención prioritaria;
- 1071 despensas en el programa de 1000 días de vida y
- 13,027 despensas en el programa de Desayunos escolares.

Atendiendo a 2,765 personas durante el año; atendiendo al 56.6% de la población con dicha carencia; y con ello contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población. Una de las dificultades para llegar al padrón de beneficiarios es con

La soberanía alimentaria conlleva a garantizar la producción suficiente de alimentos. Santa María del Oro por su dinámica económica la agricultura y ganadería son importantes. Algunas de las acciones llevadas a cabo para contribuir a la producción de alimentos son las siguientes: Se han promovido prácticas de producción sustentable como es la elaboración de fertilizante orgánico de lixiviado de lombriz en instituciones académicas. Sin embargo, transitar a prácticas de producción de alimentos de manera sustentable ha sido un reto por la cuestión cultural,



ya que las tradiciones están arraigadas. Por tanto el esfuerzo conjunto de academia y sociedad civil para acompañar a los productores es fundamental.

Control de ganado para garantizar la calidad en su producción a través del acompañamiento al sector ganadero con asistencia técnica y el subsidio de aretes para el control del ganado a 600 beneficiarios; atendiendo a 90% de los productores de ganado.

Ambas iniciativas son también parte de las ayudas para la población rural, que contribuyen al comercio como lo indica el ODS 8.





## 3 SALUD Y BIENESTAR



### ODS 3 SALUD Y BIENESTAR

La salud pública en el municipio proporciona consultas médicas a la ciudadanía para la detección oportuna de enfermedades. Para la prevención se impartieron 19 pláticas en escuelas y población abierta con diferentes temas de medicina preventiva en 6 localidades a 448 personas: nutrición, prevención de enfermedades respiratorias, enfermedades de transmisión sexual, prevención de cáncer infantil y dengue son los temas con los que la población fue informada. En coordinación con la Instancia Municipal de la Mujer y Salud Municipal, se atendió al 60% de las 6 comunidades.

Se llevaron jornadas médicas para aquellas personas que no pueden acudir a los consultorios



donde se atendieron a 165 personas en diferentes comunidades y se otorgaron 323 medicamentos. Así, se ha trabajado en una estrategia para dar cobertura de los servicios de salud esencial al 100% de las comunidades a través de las jornadas médicas.

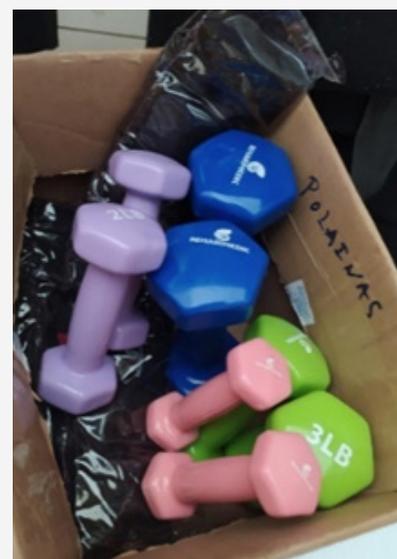
Actualmente con el equipo de ultrasonido se realiza valoración oportuna de los pacientes. En la unidad de Rehabilitación del Sistema Municipal del DIF a través de las terapias se apoyan a los pacientes para mejorar su calidad de vida. Para ello, se ha realizado la valoración, evaluación y tratamiento de 184 pacientes y 2,357 sesiones de terapia física. Los tratamientos consistieron en el uso de medios físicos y mecánicos para mejorar el funcionamiento



**3** SALUD  
Y BIENESTAR



de los pacientes: electroterapia, ultrasonido terapéutico, infrarrojo, mecanoterapia, termoterapia y ejercicio terapéutico. Se beneficiaron 17 comunidades y se realizaron aproximadamente 1,700 viajes de traslado de domicilio de pacientes para asistir a sus terapias. Este es un gran logro, ya que la población no tenía acceso a servicios de rehabilitación.





# 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



## ODS4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Para lograr el desarrollo social integral e incluyente se propuso como objetivo para el municipio de Santa María del Oro incrementar el porcentaje de adolescentes y jóvenes que terminan su educación básica, media superior y superior. Para ello se han creado condiciones de apoyo para los estudiantes con actividades extracurriculares. Para dar estas experiencias académicas que contribuyan al desarrollo integral de la infancia se otorgó apoyo de traslado a la ciudad de Tepic para la participación en concursos y la asistencia a exposiciones en el Museo Regional a dos comunidades Platanitos y Mesa de las Yeguas. Estos planteles educativos, 2, en comunidades de pueblos



originarios, no habían tenido acceso a estas experiencias. Si bien, hay avance aún es necesario incorporar a 5 comunidades más. En el caso de nuestros talentos deportivos santamaritenses, el XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro a través de la Dirección de Juventud y Deporte apoyo con trasladados a 120 atletas para participar en diferentes eventos deportivos.



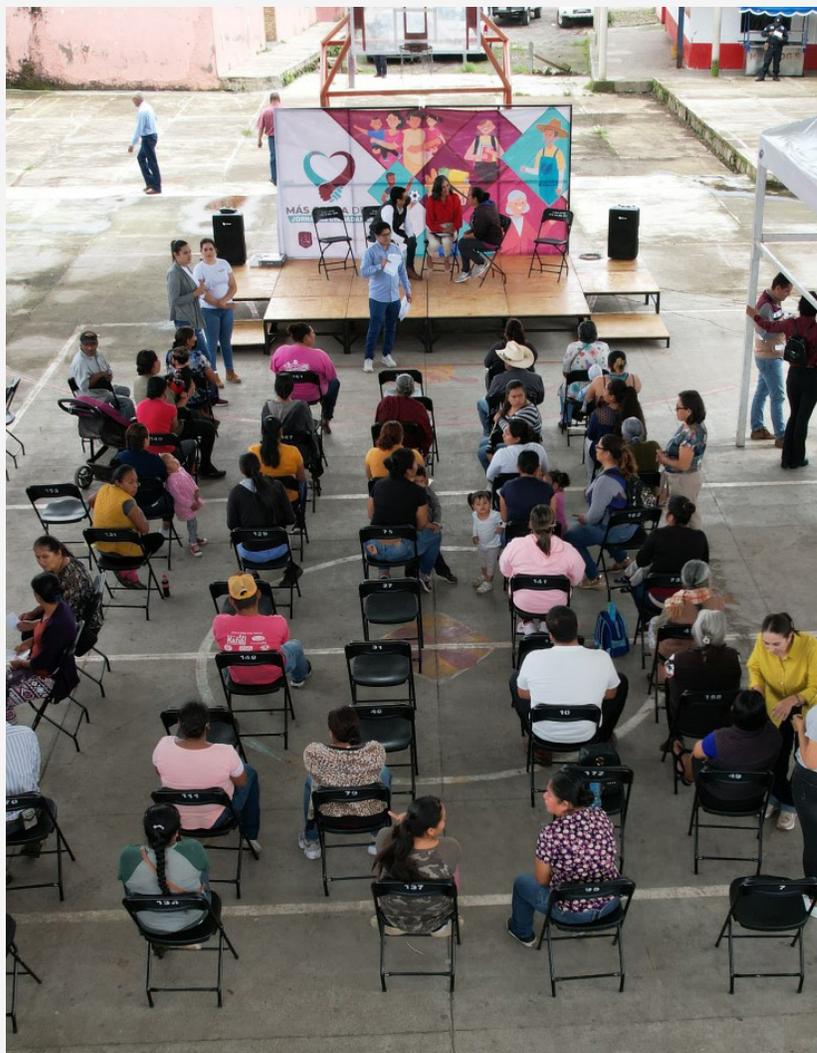


## 5 IGUALDAD DE GÉNERO



### ODS5 IGUALDAD DE GÉNERO

Con una presidenta municipal; el ayuntamiento conformado por 10 regidorías, 7 son mujeres. En el directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos se tienen 27 colaboradores, donde 10 son mujeres. Destaca mencionar que en áreas, tradicionalmente dirigidas por hombres son dirigidas por mujeres como tesorería, desarrollo urbano, registro civil, juzgado cívico, recursos humanos, asuntos indígenas; además de la instancia de la mujer. Por tanto, hay una proporción importante de mujeres en cargos



directivos y liderazgo ocupados por mujeres.

La Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Santa María del Oro; así como el área jurídica del la Instancia Municipal de la Mujer

brindan la atención a mujeres en controversias legales como son asesorías y acompañamientos para promover la igualdad de derechos. Incrementado un 25% las atenciones con respecto al año anterior.





## 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



### ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

La Laguna de Santa María del Oro principal atractivo turístico de nuestro municipio. Garantizar la seguridad y calidad del agua es una prioridad para ello se mantiene el distintivo Blue Flag. Este distintivo representa un compromiso con estrictos criterios ambientales; de seguridad y servicios; educación ambiental y calidad del agua. Solamente 14 municipios en México lo tienen. Se han llevado a cabo actividades de educación ambiental y se ha difundido información relevante para el sitio en términos de biodiversidad, ecosistemas y fenómenos ambientales. Con ello se contribuye a la meta de tener masas de agua de buena calidad. También se llevan acciones per-



manentes de limpieza, mantenimiento y conservación de la Laguna. Con brigadas permanentes de vigilancia y mantenimiento. Este esfuerzo se ha complementado con instrumentos de planeación, que hasta la fecha no habían abordado de manera integral el aprovechamiento sustentable de la laguna y con ello se contribuye a la meta de aumentar la extensión de ecosistemas relacionados con el agua.



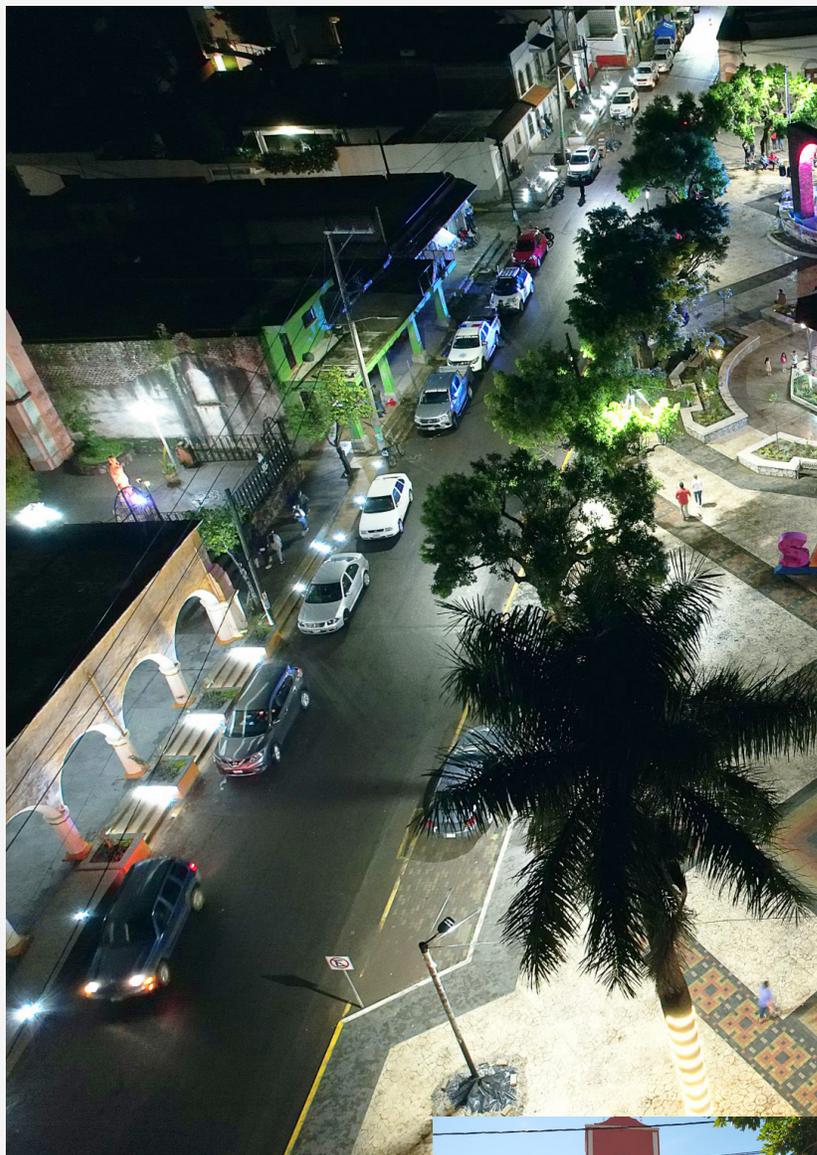


## 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



### ODS7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Uno de los compromisos es dotar de los servicios de alumbrado público a la ciudadanía por medio del Departamento de Alumbrado Público que en coordinación con la CFE. Para ello, se realizaron los censos 2022 y 2023 para cuantificar y verificar el estado de las luminarias por localidad. Actualmente el municipio, en sus diferentes localidades, tiene 2,391 luminarias. De las cuales 130 lámparas solares fueron sustituidas y 170 fueron reparadas. También los sistemas de bombeo del sistema de agua potable en la localidad de La Estanzuela es con paneles solares; haciendo una transición paulatina a la energía no contaminante en los servicios públicos del municipio.



El gran reto es la suficiencia presupuestal para lograr el reemplazo de la totalidad de luminarias con energía limpia.





## 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



### ODS8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Para apoyar el desarrollo de proyectos productivos, es necesario contar con un capital humano fortalecido. Para ello, en colaboración con diferentes niveles de gobierno. Se impartieron programas para desarrollar capacidades donde participaron 230 personas en 12 capacitaciones con el objetivo de fortalecer habilidades y capacidades de los prestadores de servicios del municipio a través de los talleres “Calidad en el servicio” “Operación y servicios en restaurantes” y “Atención al turismo”. Para promover la actividad turística se instaló el módulo de atención turística y se elaboró



el Directorio de Servicios Turísticos que permite dar información oportuna a nuestros visitantes y mejorar la experiencia del turista. Esta iniciativa no tenía precedente por tanto, actualmente la base del directorio asciende aproximadamente 80 negocios posicionando a la Laguna como un destino turístico. El gran reto fue organizar la información, compilar y actualizar los datos sin medios digitales para ello.





## 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



### ODS 10 REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES

Para garantizar la reducción de desigualdades, el DIF ha otorgado diferentes apoyos a personas discapacitadas para mejorar su calidad de vida. En una acción coordinada con el DIF Estatal, y el apoyo de OXXO. Esta acción no había precedente ya que es la primera vez que se realizan acciones de este tipo para dotar de equipos a la población. Se entregaron apoyos a las diferentes localidades del municipio de Santa María del Oro por una cantidad que asciende a 122,700 pesos a 764 personas. Estos apoyos son 57 sillas de ruedas, 22 andaderas, 10 sillas de baño portátil, 123 bastones, 31 muletas, 505 lentes, 5 fajas orto-



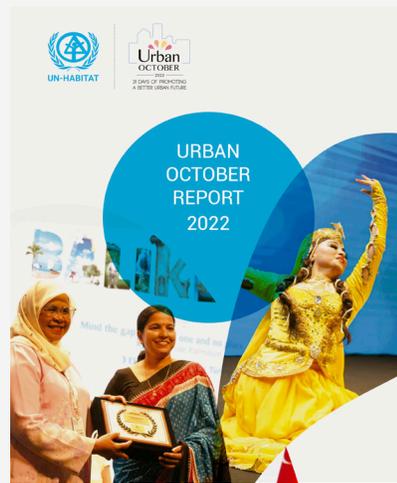
pédicas, 8 rodilleras ortopédicas, 4 cabestrillos que gracias a la suma de esfuerzo se amplió la cobertura de atención. Para atender a la población de la tercera edad, en coordinación con el INAPAM se operan clubes en las diferentes localidades del municipio atendiendo a 691 personas, 245 hombres y 446 mujeres.



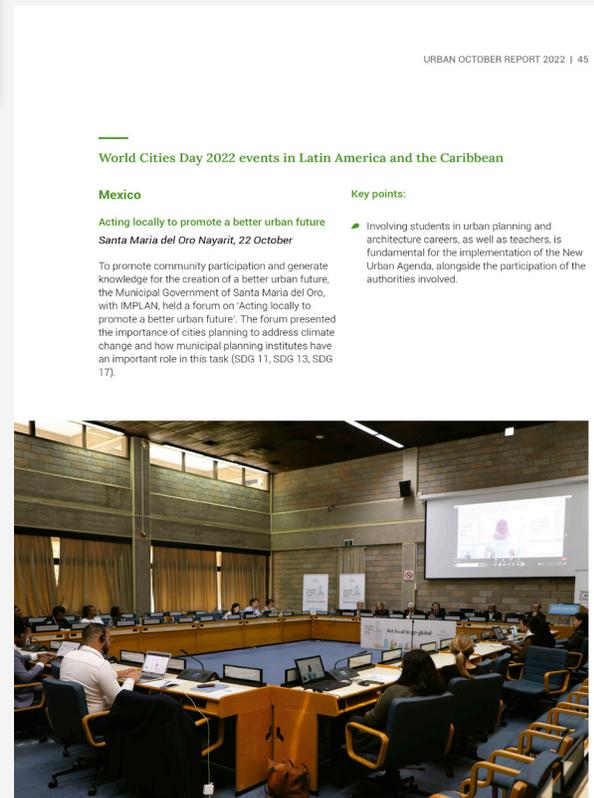


## ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El Municipio de Santa María del Oro, a través del IMPLAN, fue reconocido por sus buenas prácticas referentes al ODS 11. Comunidades Resilientes al generar acciones que desde lo local contribuyen a entornos urbanos dignos para la población. Es por ello, que fue reconocido en el informe de Octubre Urbano 2023 con el foro "Actuar local para promover un mejor futuro urbano" y se convirtió en un referente al involucra a la población y a la comunidad estudiantil para implementar la Nueva Agenda Urbana Contribuyendo a la participación ciudadana en materia de planeación municipal el concejo consultivo ciudadano del



IMPLAN se desempeña favorablemente; y actualmente se tiene en espera de validación el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa María del Oro- La Laguna que se realizó a través de 10 foros con la participación de 244 santamaritenses. El principal reto como lo han externado es la desconfianza de participar en estos ejercicios ya que la percepción de la ciudadanía es que sus propuestas no son incorporadas. Sin embargo, la labor que realiza actualmente la administración es dar a conocer como sus iniciativas han sido parte fundamental de las acciones de las diferentes áreas de la administración municipal.





# 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



## ODS 15 VIDA ECOSISTEMAS TERRESTRES

Para proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y la pérdida de biodiversidad se llevó a cabo la campaña de reforestación en nuestro municipio con 1350 árboles en 11 comunidades. Esta campaña de reforestación no había un precedente ya que correspondían a esfuerzos aislados de la ciudadanía y no como una iniciativa gubernamental.





15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES





## 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



### ODS16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Para promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles se llevaron a cabo las jornadas ciudadana con un total de 350 personas atendidas. Además se ha dado respuesta a 744 santamaritenses a través de la atención personal o audiencia en el despacho de la presidencia. Para facilitar el acceso a la justicia para toda la población se implementó con éxito el Juzgado Cívico de Santa María del Oro contribuyendo al mantenimiento de la paz y tranquilidad social para lograr los



objetivos y las metas trazadas en el plan de desarrollo municipal. También para garantizar la transparencia todas nuestras sesiones de cabildo son transmitidas en medios digitales permitiendo dar a conocer a la ciudadanía lo que acontece en nuestro municipio.





# 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



## ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Se han generado sinergias con actores de diferentes sectores para el logro de los objetivos. Como en el caso del proyecto Movilidad e Imagen Urbana de la cabecera municipal de Santa María del Oro. Gracias al trabajo coordinado de los diferentes sectores academia, a través del Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Unidad Académica de Diseño Urbano y Edificación, gobierno, con el liderazgo del Ayuntamiento municipal de Santa María del Oro y el Instituto Municipal de Planeación, el sector social con los habitantes de la cabecera municipal y la cooperación internacional mediante la asistencia técnica de la agencia alemana Senior



Experten Services SES Estas son las contribuciones realizadas al logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que gracias a la acción coordinada de las unidades administrativas de la administración municipal y actores de los diferentes sectores como academia y sociedad civil se ha trabajado

por el bienestar de la población de Santa María del Oro, Nayarit. Como uno de los obstáculos fue el desconocimiento de los mecanismos de cooperación existentes para el logro de los objetivos; o bien, que algunos de los apoyos están limitados al tamaño del municipio dejando fuera la posibilidad de participar en estos.



# SIGUIENTES PASOS

La elaboración del RLV dio lugar al análisis y conocimiento más profundo de las acciones realizadas y se dan las bases para continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional y las alianzas multi actor acorde a la metas de la Agenda 2030 y con ello mejorar el seguimiento y la evaluación de estas.

Así como también las acciones que deberán dar continuidad para seguir contribuyendo al logro de las metas. Como actividades por abordarse es continuar con los instrumentos de planeación alineados a la Agenda 2030 en la nueva administración y mantener la sistematización de las contribuciones de todas las áreas para el próximo RVL.

Por ello, será necesario promover la apropiación de los ODS en todos los niveles de la estructura organizacional, sobre todo con el próximo cambio de administración municipal. Así el Instituto Municipal de Planeación como un área o estrategia municipal para dar seguimiento al logro de las metas de los ODS; en conjunto con el OSI será fundamental. Para cuantificar las contribuciones es necesario mantener los reportes estadísticos de las diferentes áreas que conforman el Sistema de Evaluación al Desempeño y que son el banco de información estadística oficial a nivel local. Con ello contar con datos actualizados que permitan reconocer la situación del municipio. Por tanto, no se visualiza una reforma como tal, sino el seguimiento de las acciones implementadas.

Para el municipio de Santa María del Oro es una prioridad transformar nuestra comunidad para construir un mundo más justo, más equitativo, más respetuosos con el medio ambiente en pleno cumplimiento de los derechos humanos para mejorar el futuro de las presentes generaciones.

Como actividades y acciones en proceso se siguen consolidando acciones. Como una buena práctica, este ejercicio permitió hacer una autoevaluación de las diferentes áreas municipales para redoblar esfuerzos en los compromisos asumidos en esta administración. Se han reforzado las alianzas multi actor en actividades estratégicas para el municipio identificando nuevos actores y se consolidando apoyos para hacer frente a la suficiencia presupuestal. Sobre todo para garantizar a la soberanía alimentaria de las comunidades más alejadas a través de huertos domésticos y el apoyo al sector ganadero para hacer frente a la sequía.

También se está elaborando el PMD para la próxima administración alineado a la Agenda 2030; así como instrumentos de planeación que están próximos a publicarse. Santa María del Oro, con este RVL, será el primer municipio en presentar el RVL en el estado de Nayarit, con lo cual nos sentimos orgullosos de ser un referente a ser replicado en el resto de los municipios. El compromiso de la administración es orientar y apoyar para que Nayarit incremente el número de RVL



# CONCLUSIONES

Si bien con la elaboración del RVL se presenta un gran avance en la implementación de la Agenda 2030, con ello se sentaron las bases para alinear los instrumentos de planeación, así como el Sistema de Evaluación al Desempeño. El reto es dar continuidad en la siguiente administración a través de la sensibilización del nuevo equipo de trabajo para la implementación del PMD alineado a las metas de los ODS. La lección aprendida es que más allá de alinear los instrumentos de planeación a instrumentos nacionales, la Agenda 2030 es una guía para garantizar que “nadie se quede atrás”.

Entre los aspectos para mejorar es dar continuidad al OSI y al Sistema de Evaluación al Desempeño para generar el próximo informe considerando como línea base los indicadores reportados en el presente documento. También así, como un tema relevante a trabajar es generar el compendio de iniciativas que se están gestando en el municipio desde el resto de los sectores; si bien muchos son llevados a cabo de manera coordinada con el gobierno, hay otras que lo hacen de manera independiente.



# AGRADECIMIENTO

Gracias al trabajo colaborativo de todas y todos los actores de la sociedad civil, academia, organizaciones internacionales, iniciativa privada y los diferentes niveles de gobierno que a través de la suma de voluntades constatamos el progreso en el logro de las metas de la Agenda 2030 para hacer realidad que “Nadie se quede atrás”.



# BIBLIOGRAFÍA

## REFERENCIAS

**H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit. (2023).** *Segundo Informe de Gobierno Municipal. Santa María del Oro.*

**INEGI. (2010).** *Compendio de información geográfica municipal . Instituto Nacional de Estadística y Geografía.*

**Instituto Municipal de Planeación de Santa María del Oro. (2021).** *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Santa María del Oro, Nayarit.*

**Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, GIZ. (2019).** *Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México. Ciudad de México.*

**Secretaría del Bienestar. (2021).** *Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 en Nayarit.*

**Secretaría del Bienestar. (20 de marzo de 2024).** *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023. Obtenido de Secretaría del Bienestar: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793813/18014-SantaMariaDelOro23.pdf>*



# ANEXO

De acuerdo a la información Programa de Gobierno 2024 se anexa la información respondiente a las 24 estrategias y las 75 líneas de acción.

## EJES OBJETIVOS ESTRATEGIAS LINEAS DE ACCIÓN

**EJE 1 GOBIERNO CIUDADANO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS** **OBJETIVO A Fortalecer la Gobernación mediante la participación activa de la ciudadanía con información y rendición de cuentas transparentes, implementando estrategias para una recaudación e inversión de recursos eficiente.**

Estrategia A1 Sistemas de recaudación municipal, eficiente, sumado a alternativas de recursos extraordinarios gestionados y/o conveniados

**Líneas de acción Plan Municipal de Desarrollo**

<b>1.1.2 Gestión y colaboración con organismos y dependencias que impulsen el desarrollo económico del municipio.</b>	Numero de proyectos o convenios realizados / número de proyectos o convenios programados x100	<b>1.2.1 Fortalecimiento, modernización y consolidación de los organismos que generen recaudación municipal.</b>	Variación porcentual de ingresos propios por recaudación
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b> Trabajo Decente y crecimiento económico Paz Justicia e Instituciones sólidas Alianzas para lograr objetivos	PR-08 PR-16 PR-17	<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b> Paz Justicia e Instituciones Sólidas	PROGRAMA PRESUPUESTAL PR-16
<b>Línea de acción general Programa</b> Colaborar, conveniar e invertir con organizaciones civiles y dependencias para obtener recursos (en especie o monetario) para proyectos sociales, económicos y territoriales	<b>UA Responsables</b> PRESIDENCIA CABILDO	<b>Línea de acción general Programa</b> Eficientar y modernizar el Sistema de recaudación municipal a través de las Unidades administrativas que generan la recaudación del municipio	<b>UA Responsables</b> TESORERIA CABILDO

Estrategia A2 Mecanismos eficientes de participación activa ciudadana para la rendición de cuentas y transparencia en la información

**Líneas de acción Plan Municipal de Desarrollo**

<b>2.1.1 Creación de espacios y/o foros de participación ciudadana para fortalecer el diálogo entre gobierno y ciudadanos</b>	Numero de espacios o foros creados / número de espacios o foros programados x100	<b>2.1.2 Aumento y eficiencia en la difusión y transparencia de la información e la ciudadanía y creación de mecanismos que garanticen la participación de todos los sectores de la población, grupos vulnerables y de alta marginación</b>	Instrumentos acciones y mecanismos creados para rendición de información y cuentas (ITA)
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b> Igualdad de género Reducción de las desigualdades Paz Justicia e Instituciones sólidas	PR-08 PR-16 PR-17	<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b> Igualdad de género Reducción de las desigualdades Paz Justicia e Instituciones sólidas	PROGRAMA PRESUPUESTAL PR-05 PR-10 PR-16
<b>Línea de acción general Programa</b> Programa Anual de Foros y mesas de trabajo de participación Ciudadana para fomentar el diálogo entre ciudadanos y gobierno. Proyecto de formación de consejos y comités ciudadanos por colonias y localidades	<b>UA Responsables</b> ACCIÓN CIUDADANA SECRETARIA IDPLAN CABILDO CONTRALORIA	<b>Línea de acción general Programa</b> Mecanismos y medios digitales Mecanismos y medios impresos Mecanismos y medios presenciales	<b>UA Responsables</b> ACCIÓN CIUDADANA SECRETARIA IDPLAN TRANSPARENCIA CONTRALORIA

**EJE 2 DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL E INCLUYENTE** **OBJETIVO B La población de Santa María del Oro Obtene servicios de salud y educación de calidad mediante la coordinación y cooperación de los ciudadanos, gobierno y sociedad civil.**

Estrategia B1 Mejoramiento de la calidad de vida mediante un sistema de promoción de salud preventiva e infraestructura y servicios del sistema de salud de calidad.

**Líneas de acción Plan Municipal de Desarrollo**

<b>3.1.2 Implementación de mecanismos de mejor colaboración y coordinación entre dependencias del sector salud a nivel federal, estatal y municipal.</b>	Numero de acciones de salud coordinadas entre niveles de gobierno/número de acciones de salud coordinadas programadas x100	<b>3.2.1 gestión de programas y campañas estatales y federales de salud preventivas para la detección oportuna y atención de enfermedades.</b>	Numero de acciones de salud gestionadas / número de acciones de salud programadas x100
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b> Fin de la pobreza Salud y bienestar Alianzas para lograr objetivos	PR-01 PR-03 PR-17	<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b> Fin de la pobreza Salud y bienestar Alianzas para lograr objetivos	PROGRAMA PRESUPUESTAL PR-01 PR-03 PR-17
<b>Línea de acción general Programa</b> Convenios, y programas para la elaboración de proyectos de colaboración entre organismos del sector salud	<b>UA Responsables</b> SALUD MUNICIPAL, DIF MUNICIPAL, CABILDO, PRESIDENCIA.	<b>Línea de acción general Programa</b> Direccionamiento y enfoque de Programas y Campañas a los diferentes Sectores de la población	<b>UA Responsables</b> SALUD MUNICIPAL, DIF MUNICIPAL, CABILDO, PRESIDENCIA.

**Líneas de acción Plan Municipal de Desarrollo**

<b>3.3.3 en coordinación con el gobierno estatal y federal mejoramiento y rehabilitación de los espacios de salud del municipio.</b>	Numero de acciones de salud coordinadas entre niveles de gobierno/número de acciones de salud coordinadas programadas x100	
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b> Salud y bienestar Industria Innovación Infraestructura Alianzas para lograr objetivos	PR-03 PR-09 PR-17	
<b>Línea de acción general Programa</b> Construcción de infraestructura del sector salud en convenio o inversión directa en el municipio. Rehabilitación y mejoramiento de infraestructura del sector salud en convenio o inversión directa en el municipio. Equipamiento de Unidades del sector Salud en convenio o inversión directa en el municipio.	<b>UA Responsables</b> INFRAESTRUCTURA, TESORERIA, CABILDO.	



# ANEXO

**EJE 2 DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL E INCLUYENTE.** **OBJETIVO B** La población de Santa María del Oro Obtiene servicios de salud y educación de calidad mediante la coordinación y cooperación de los ciudadanos, gobierno y sociedad civil.

Estrategia B2 Educación de calidad mediante la participación ciudadana, apoyo económico a estudiantes y mejoramiento de la infraestructura educativa.

**Líneas de acción Plan Municipal de Desarrollo**

<b>4.1.3</b> gestión de convenios y colaboración entre sector privado, educativo y gobierno municipal.	Numero de acciones o programas por ciclo escolar implementados / número de acciones o programas por ciclo escolar programados x100.	<b>4.2.1</b> Coordinación entre gobierno e instituciones educativas para gestión y alternativas de recursos.	Numero de acciones de gestión educativa coordinadas / número de acciones de gestión educativa programadas x100
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b> Fin a la pobreza. Educación de calidad. Reducción de las desigualdades	<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b> PR-01 PR-04 PR-10	<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b> Educación de calidad. Industria, Innovación e Infraestructura. Alianza para lograr objetivos.	<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b> PR-04 PR-09 PR-17
<b>Línea de acción general Programa</b> Inversión de recursos propios, Gestionados y/o Conveniados para fortalecimiento del sector educativo del municipio	<b>UA Responsables</b> INFRAESTRUCTURA, TESORERIA, CABILDO.	<b>Línea de acción general Programa</b> Gestionar en coordinación con las instituciones educativas de municipio para fortalecer las peticiones y gestiones en el sector educativo municipal.	<b>UA Responsables</b> PRESIDENCIA, SECRETARIA, CABILDO.

**Líneas de acción Plan Municipal de Desarrollo**

<b>4.3.1</b> Apoyo a programas que promueven la práctica de valores éticos, la educación cívica, cultura, educación vial, cuidado del medio ambiente y educación de la salud.	Numero de acciones o programas por ciclo escolar implementados / número de acciones o programas por ciclo escolar programados x100	<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA SEGÚN SEXO, 2010 Y 2020.</b>
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b> Salud y bienestar Igualdad de género Reducción de las desigualdades	<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b> PR-03 PR-05 PR-10	
<b>Línea de acción general Programa</b> Direccionamiento y enfoque de Programas y Campañas a los diferentes Sectores de la población trabajando de manera coordinada las unidades administrativas municipales.	<b>UA Responsables</b> SALUD MUNICIPAL, DIF MUNICIPAL, SEGURIDAD PUBLICA, DEPORTES.	<b>ANALFETISMO DE LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS 2000, 2010, 2020.</b>

**EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO INNOVADOR Y EFICIENTE.** **OBJETIVO C** Crecimiento económico mediante el impulso de condiciones y acciones para el desarrollo del sector primario, turístico y productivo del municipio.

Estrategia C1 Generación de empleos de calidad mediante programas y políticas públicas para el desarrollo económico y el fortalecimiento del capital humano.

**Líneas de acción Plan Municipal de Desarrollo**

<b>5.1.3</b> gestión de fondos para proyectos productivos que permitan el desarrollo de empresas de nueva creación o en operación	Variación porcentual en el número de proyectos productivos apoyados.	<b>5.2.1</b> Fortalecimiento de la información y difusión para acceder a programas de desarrollo económico	Acciones de promoción económica realizadas anualmente respecto de las acciones programadas x100.
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b> Fin de la pobreza Hambre cero Trabajo decente y crecimiento económico	<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b> PR-01 PR-03 PR-08	<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b> Trabajo decente y crecimiento económico Industria, Innovación e Infraestructura Alianza para lograr objetivos.	<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b> PR-08 PR-09 PR-17
<b>Línea de acción general Programa</b> Promoción difusión y apoyo de programas de las dependencias, organismos y secretarías federales y estatales para otorgamiento de créditos y financiamientos.	<b>UA Responsables</b> PRESIDENCIA, DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO RURAL.	<b>Línea de acción general Programa</b> Generar mecanismos de información eficiente y oportuna para que la población aproveche las oportunidades.	<b>UA Responsables</b> DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO RURAL, TESORERIA.

**Líneas de acción Plan Municipal de Desarrollo**

<b>5.3.2</b> establecimiento de la relación con la iniciativa privada del municipio para actualizar periódicamente la bolsa de trabajo y fomentar el mercado local de profesionales calificados.	Variación porcentual de la tasa de empleo.	<b>Población Económicamente Activa y no Económicamente Activa.</b>
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b> Fin de la pobreza Hambre cero Trabajo decente y crecimiento económico	<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b> PR-01 PR-03 PR-08	
<b>Línea de acción general Programa</b> Desarrollar el sistema de colaboración entre el sector privado gobierno y ciudadanía para informar y eficientizar la bolsa de trabajo del municipio.	<b>UA Responsables</b> DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARIA MUNICIPAL.	



# ANEXO

## EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO INNOVADOR Y EFICIENTE. OBJETIVO C: Crecimiento económico mediante el impulso de condiciones y acciones para el desarrollo del sector primario, turístico y productivo del municipio.

Estrategia C2 Programas y proyectos de innovación tecnológica gestionados, financiados e implementados.

**Líneas de acción Plan Municipal de Desarrollo**

<p><b>6.1.4 Capacitación e información a productores para prevención y combate de las afectaciones en la producción agropecuaria.</b></p> <p>Acciones de asesoramiento y capacitación realizadas respecto de las acciones programadas X 100.</p>	<p><b>6.2.3 Rehabilitación y modernización de la infraestructura de producción agropecuaria.</b></p> <p>Numero de acciones de intervención realizadas / Numero de acciones solicitadas X 100.</p>
<p><b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b></p> <p>Fin a la pobreza. Producción y consumo responsables. Alianzas para lograr objetivos.</p> <p>PR-01 PR-12 PR-17</p> <p>1 <b>EN LA PÁGINA</b> 12 <b>ACCIONES POR PROGRAMAR</b> 17 <b>ACCIONES PARA LAS CUALES SE NECESITAN</b></p>	<p><b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b></p> <p>Trabajo decente y crecimiento económico. Industria, innovación e infraestructura. Producción y consumo responsables. Alianzas para lograr objetivos.</p> <p>PR-08 PR-09 PR-12 PR-17</p> <p>8 <b>ACCIONES POR PROGRAMAR</b> 9 <b>ACCIONES POR LAS CUALES SE NECESITAN</b> 12 <b>ACCIONES POR PROGRAMAR</b> 17 <b>ACCIONES PARA LAS CUALES SE NECESITAN</b></p>
<p><b>Línea de acción general Programa</b></p> <p>Conveniar e invertir en capacitación con dependencias gubernamentales e iniciativa privada para fortalecer el sector agropecuario ante posibles afectaciones y amenazas.</p> <p><b>UA Responsables</b></p> <p>DESARROLLO ECONÓMICO. DESARROLLO RURAL. PRESIDENCIA.</p>	<p><b>Línea de acción general Programa</b></p> <p>Gestión e inversión de recursos en infraestructura para procesar y darle valor agregado a los productos del sector primario.</p> <p><b>UA Responsables</b></p> <p>PRESIDENCIA. INFRAESTRUCTURA. DESARROLLO RURAL. DESARROLLO ECONÓMICO. IMPLAN.</p>

Estrategia C3 Mejoramiento de infraestructura y espacios públicos, así como el fomento a la comercialización de productos y servicios locales para el desarrollo del potencial productivo del municipio.

**Líneas de acción Plan Municipal de Desarrollo**

<p><b>7.1.1 Creación y promoción de eventos culturales y de atracción turística.</b></p> <p>Numero de eventos creados y promocionados realizados por año / numero de eventos creados y promocionados programados por año X100.</p> <p><b>7.1.3 Rehabilitación y modernización los espacios públicos y turísticos.</b></p> <p>Porcentaje de número espacios intervenidos / número de espacios a intervenir programados X100.</p>	<p><b>7.2.1 Promoción, difusión y capacitación para la comercialización de productos y servicios del municipio.</b></p> <p>Acciones de promoción y capacitación económica realizadas respecto de las acciones programadas X 100.</p> <p><b>7.2.3 Generación de espacios comerciales y culturales para atracción turística.</b></p> <p>Numero de espacios generados / numero de espacios programados X 100.</p>
<p><b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b></p> <p>Trabajo decente y crecimiento económico. Ciudades y comunidades sostenibles. Alianzas para lograr objetivos.</p> <p>PR-08 PR-11 PR-17</p> <p>8 <b>ACCIONES POR PROGRAMAR</b> 11 <b>ACCIONES POR LAS CUALES SE NECESITAN</b> 17 <b>ACCIONES PARA LAS CUALES SE NECESITAN</b></p>	<p><b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b></p> <p>Fin de la pobreza. Trabajo decente y crecimiento económico. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>PR-01 PR-08 PR-11</p> <p>1 <b>EN LA PÁGINA</b> 8 <b>ACCIONES POR PROGRAMAR</b> 11 <b>ACCIONES POR LAS CUALES SE NECESITAN</b></p>
<p><b>Línea de acción general Programa</b></p> <p>Generar acciones de coordinación entre el sector educativo y sectores de la iniciativa privada para desarrollar el potencial turístico y comercial del municipio.</p> <p><b>UA Responsables</b></p> <p>PRESIDENCIA. TURISMO. CULTURA. CABILDO.</p>	<p><b>Línea de acción general Programa</b></p> <p>Generar Acciones por gestión o propias para Capacitación y desarrollo de proyectos de comercialización de productos y servicios que produce el municipio. Generar acciones de información y difusión efectiva de talleres y capacitaciones para comercialización de productos y servicios. Gestión e inversión a la infraestructura para generar espacios comerciales que fomenten el desarrollo cultural y turístico del municipio. Gestión e inversión para espacios y acciones que fomenten el desarrollo cultural y la atracción del turismo.</p> <p><b>UA Responsables</b></p> <p>PRESIDENCIA. TURISMO. CULTURA. DESARROLLO ECONÓMICO. DESARROLLO RURAL. DESARROLLO URBANO.</p>

## EJE 4 MUNICIPIO DINÁMICO, ORDENADO Y SUSTENTABLE. OBJETIVO D: Desarrollo del territorio municipal mediante el mejoramiento de los servicios y espacios públicos, conservación del medio ambiente y el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos.

Estrategia D1 Desarrollo de los espacios públicos y aplicación correcta de la planeación, leyes y reglamentos.

**Líneas de acción Plan Municipal de Desarrollo**

<p><b>8.1.2 Implementación de programas y campañas de concientización de valores para la conservación de espacios.</b></p> <p>Numero de acciones anuales realizadas / numero de acciones anuales programadas X 100.</p>	<p><b>8.2.3 Inclusión en la actualización y creación de los planes de desarrollo urbano de las localidades del municipio.</b></p> <p>Numero de documentos realizados / numero de documentos programados X 100.</p>
<p><b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b></p> <p>Educación de calidad. Reducción de las desigualdades. Acción por el clima.</p> <p>PR-04 PR-10 PR-13</p> <p>4 <b>ACCIONES POR PROGRAMAR</b> 10 <b>ACCIONES POR LAS CUALES SE NECESITAN</b> 13 <b>ACCIONES PARA LAS CUALES SE NECESITAN</b></p>	<p><b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b></p> <p>Ciudades y comunidades sostenibles. Acción por el clima. Alianzas para lograr objetivos.</p> <p>PR-11 PR-13 PR-17</p> <p>11 <b>ACCIONES POR PROGRAMAR</b> 13 <b>ACCIONES POR LAS CUALES SE NECESITAN</b> 17 <b>ACCIONES PARA LAS CUALES SE NECESITAN</b></p>
<p><b>Línea de acción general Programa</b></p> <p>Planeación y programación de programa de fortalecimiento de valores en la sociedad y la importancia de respeto de los espacios comunes.</p> <p><b>UA Responsables</b></p> <p>SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. MUNICIPAL.</p>	<p><b>Línea de acción general Programa</b></p> <p>En convenio o colaboración generar instrumentos rectores actualizados para el desarrollo urbano incluyente del municipio.</p> <p><b>UA Responsables</b></p> <p>IMPLAN. CABILDO. DESARROLLO URBANO.</p>

Estrategia D2 Gestión de recursos económicos y creación de planes y programas para el mejoramiento de infraestructura y servicios públicos.

**Líneas de acción Plan Municipal de Desarrollo**

<p><b>9.1.2 Planeación y programación eficiente de los recursos asignados y recaudados.</b></p> <p>Programa realizado / planeación programada X 100.</p>	<p><b>9.2.2 Información, concientización y educación de la población para mejoramiento de los servicios públicos.</b></p> <p>Numero de acciones anuales realizadas / numero de acciones anuales programadas X 100.</p>
<p><b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b></p> <p>Reducción de las desigualdades. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p>PR-10 PR-11 PR-17</p> <p>10 <b>ACCIONES POR PROGRAMAR</b> 11 <b>ACCIONES POR LAS CUALES SE NECESITAN</b> 17 <b>ACCIONES PARA LAS CUALES SE NECESITAN</b></p>	<p><b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b></p> <p>Ciudades y comunidades sostenibles. Alianzas para lograr objetivos.</p> <p>PR-11 PR-17</p> <p>11 <b>ACCIONES POR PROGRAMAR</b> 17 <b>ACCIONES PARA LAS CUALES SE NECESITAN</b></p>
<p><b>Línea de acción general Programa</b></p> <p>Inversión de recursos excedentes de la recaudación municipal al fortalecimiento y eficiencia de los servicios públicos municipales.</p> <p><b>UA Responsables</b></p> <p>IMPLAN. CABILDO.</p>	<p><b>Línea de acción general Programa</b></p> <p>Programas y campañas informativas en coordinación con la población para mejorar los servicios públicos. Planeación estratégica de inversión para el mejoramiento progresivo para efficientar los servicios públicos municipales.</p> <p><b>UA Responsables</b></p> <p>ACCIÓN CIUDADANA. SERVICIOS PÚBLICOS. TODAS LAS UAs QUE PRESTEN SERVICIOS.</p>



# ANEXO

**EJE 4 MUNICIPIO DINÁMICO, ORDENADO Y SUSTENTABLE.** **OBJETIVO D Desarrollo del territorio municipal mediante el mejoramiento de los servicios y espacios públicos, conservación del medio ambiente y el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos.**

Estrategia D3 Aplicación de leyes de ordenamiento ecológico y cultura ambiental.

**Líneas de acción Plan Municipal de Desarrollo**

<b>10.1.3 Campañas permanentes de mejoramiento y protección de ecosistemas y concientización de la población.</b>	Número de acciones anuales realizadas / número de acciones anuales programadas X 100.	<b>10.2.1 Actualización de herramientas de planeación y protección del medio ambiente.</b> <b>10.2.2 Campañas de difusión, información y vigilancia permanente de la normatividad aplicable.</b>	Número de Documentos actualizados y/o elaborados realizados / número de documentos actualizados y/o elaborados programados X 100 Número de acciones anuales realizadas / número de acciones anuales programadas X 100
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROGRAMA DE GOBIERNO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA DE GOBIERNO	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Energía asequible y no contaminante Acción por el clima Vida de ecosistemas terrestres	PR-07 PR-13 PR-15	Acción por el clima Vida de ecosistemas terrestres Alianza para lograr objetivos.	PR-13 PR-15 PR-17
7 <b>INDICADORES</b> 7 <b>ACCIONES</b>	13 <b>ACCIONES</b> 13 <b>ACCIONES</b>	13 <b>ACCIONES</b> 15 <b>ACCIONES</b>	17 <b>ACCIONES</b> 17 <b>ACCIONES</b>

<b>Línea de acción general Programa</b>	<b>UA Responsables</b>	<b>Línea de acción general Programa</b>	<b>UA Responsables</b>
Campañas permanentes de mejoramiento y protección de ecosistemas y concientización de la población para combatir el cambio climático.	ECOLOGIA. ACCIÓN CIUDADANA.	En Colaboración, Convenio o de Manera directa Actualizar el programa de ordenamiento ecológico y territorial del municipio. Campañas de difusión, información y vigilancia permanente de la normatividad aplicable.	ECOLOGIA. IMPLAN. CABILDO. JURIDICO. PROTECCIÓN CIVIL.

Estrategia D4 Creación y aplicación de normativas e instrumentos de planeación para el ordenamiento territorial.

**Líneas de acción Plan Municipal de Desarrollo**

<b>11.1.1 Gestión y aplicación de recursos para planeación y ordenamiento territorial.</b> <b>11.1.2 Coordinación y cooperación permanente entre gobierno y población en temas de ordenamiento territorial.</b>	Variación porcentual en los recursos aplicados. Número de acciones anuales realizadas / número de acciones anuales requeridas X 100.	<b>11.2.1 Consolidación y fortalecimiento de la dirección de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecología.</b> <b>11.2.2 Información y capacitación a las autoridades en la normatividad aplicable.</b>	Creación de unidad administrativa equipada y fortalecida Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones programadas X 100
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROGRAMA DE GOBIERNO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA DE GOBIERNO	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Ciudades y comunidades sostenibles Vida de ecosistemas terrestres Alianza para lograr objetivos	PR-11 PR-15 PR-17	Ciudades y comunidades sostenibles Paz, justicia e instituciones sólidas Alianza para lograr objetivos	PR-11 PR-16 PR-17
11 <b>INDICADORES</b> 11 <b>ACCIONES</b>	15 <b>ACCIONES</b> 17 <b>ACCIONES</b>	11 <b>INDICADORES</b> 16 <b>ACCIONES</b>	17 <b>ACCIONES</b> 17 <b>ACCIONES</b>

<b>Línea de acción general Programa</b>	<b>UA Responsables</b>	<b>Línea de acción general Programa</b>	<b>UA Responsables</b>
En Colaboración, Convenio o de Manera directa Actualizar los programas de ordenamiento y desarrollo territorial del municipio. Programas y campañas informativas y de concientización, en coordinación con la ciudadanía para asentamientos regulares.	TESORERIA. IMPLAN. CABILDO. JURIDICO. ECOLOGIA. CATASTRO.	Consolidación y fortalecimiento de la dirección de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecología. Establecer canales de comunicación efectiva entre autoridades de las localidades y los ayuntamientos mediante la información y capacitación en materia de ordenamiento territorial.	TESORERIA. CABILDO. JURIDICO.





GOBIERNO MUNICIPAL  
**Santa María  
Del Oro**  
2021-2024

